



Las telecomunicaciones y la “captura del regulador”

Ayer, en entrevista, le pregunté a Gustavo Cantú, el vicepresidente de Nextel, si una empresa tenía derecho a ampararse. Dijo que sí, que cualquier empresa tiene ese derecho. Cantú había solicitado derecho de réplica respecto de la entrevista que un día antes había yo realizado a Salvador Rocha, el abogado de Iusacell, con el tema de las licitaciones de espectro.

De tal suerte, el martes habló Rocha; el miércoles Cantú.

Cantú dijo que la numerosa cantidad de amparos que la competencia ha interpuesto ante estas licitaciones fungían como un inhibidor, como una “cortina de humo” para detener la entrada de nueva competencia al terreno de las operadoras de **telefonía móvil**. Dijo que tantos amparos eran un “abuso”.

Yo me pregunto qué tanto puede uno utilizar un recurso legal al que tiene derecho. Siempre, pienso. Si a un niño su mamá le golpea y el niño se quiere quejarse ante una trabajadora social del Estado, tendrá ese derecho una, 10, 50 o todas las veces que quiera, si es que considera injusta la acción con la que le aqueja su madre y sordos los oídos de la autoridad. ¿“Abusa” el niño si le

dice 50 veces a la trabajadora social que la mamá le está pegando? No lo creo.

Igualmente, una empresa puede usar todas las veces que quiera los tantos y muchos instrumentos legales que estén a su alcance para salvaguardar sus intereses. En cualquier escuela de economía o negocios se enseña ese principio básico del capitalismo: el ser humano es racional y defiende sus intereses. Yo no conozco una ley que diga que la letra escrita en ella sólo se puede usar máximo tantas veces.

Lo que no se vale, por supuesto, es violar la ley.

Resulta muy maniqueo querer ver las cosas desde la perspectiva moral cuando las acciones de negocio se abordan desde la perspectiva estratégica y jurídica. En últimas fechas, por ejemplo, se ha hablado de la “captura del regulador”, queriendo hacer ver que en telecomunicaciones no hay competencia porque existen grupos “poderosos” que han “capturado” a la autoridad.

Pero seamos honestos: quien está orinando fuera de la bacinica es el regulador... o sea el burócrata, para quien quedaría una pregunta si ese fuera el caso: ¿por qué fregados se dejó “capturar”? ■ M

motacarlos100@gmail.com

